



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2005 al Punto 9º.
 El SECRETARIO GENERAL

VISADO A LOS EFECTOS DE REGlamentARIOS
 11 8058355 5
 COLEGIO OFICIAL de Arquitectos de Cádiz



DILIGENCIA:
 Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de fecha 27 SEP 2005.
 El Secretario de la GMU

-  Suelo Urbano Industrial Ordenanza Directa
-  Suelo Urbano Industrial Proyecto de Urbanización

OBSERVACION IMPORTANTE 2: El presente plano no exime al Constructor de la obligación de realizar bajo su exclusiva responsabilidad las comprobaciones de cualquier índole y previas a la ejecución, como asimismo comprobar y/o previamente medidas en obra en los casos en que proceda. Si en el transcurso de dichas comprobaciones han surgido diferencias, dudas, contradicciones, inconvenientes encontrados a las soluciones constructivas proyectadas, etc., tales problemas tienen que ponerse por parte del Constructor inmediatamente y por escrito en conocimiento del Arquitecto, quien lo resolverá a la mayor brevedad. Una vez que el Constructor acometa la ejecución del trabajo correspondiente al presente plano adquiere plena responsabilidad y garantía por las soluciones propuestas en plano y/o cualquier modificación o ampliación acordada por escrito en base a las reclamaciones y/o propuestas arriba mencionadas.

OBSERVACION IMPORTANTE 1: El presente documento es copia de su original del que es autor la sociedad profesional "LERGA Y RODRIGUEZ ARQUITECTOS S.L." Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

PARCELA INDUSTRIAL
 DOCUMENTACIÓN MODIFICADA Y REFUNDIDA
 al ESTUDIO de DETALLE **DRED**
 01
 E/S/E

SITUACIÓN

Avd. Sevilla y Avd. Granada del P.I. de Campamento. San Roque (Cádiz)

AGOSTO 2005
 04/ 327 /07
 SUSTITUYE A
 SUSTITUIDO POR
 DIBUJADO
 JOSÉ MUÑOZ GARCÍA

LERGA Y RODRIGUEZ ARQUITECTOS S.L.
 BERNARDO RODRIGUEZ CARO
 JAVIER LERGA HORAN

PROMOTOR: PÉREZ MUÑOZ LA LINEA S.A.
 D. ENRIQUE DE LA TORRE MARTÍN